

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º BACH.

Criterios e instrumentos de calificación.

1. **Pruebas escritas, individuales y objetivas, y/o exposiciones de grupo si se realiza un proyecto ABP.** En el caso de ABP se plantearían los criterios para que todo resulte en una calificación individual que haría media con las otras pruebas escritas.

2. **Observación directa:** colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición hacia el trabajo, atención en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.

Criterios de corrección.

Para la corrección de las actividades, trabajos y exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia y uso correcto de los conceptos utilizados.
- Adecuación de las respuestas a las preguntas.
- Dominio de los contenidos.
- Coherencia lógica del discurso.
- Correcta expresión y argumentación de las ideas.
- Relación adecuada de las teorías y conceptos filosóficos.
- Actitud crítica y autocrítica.

Dentro de este epígrafe, el Departamento ha acordado unas normas de corrección lingüística, que observan con cierto rigor el aplicar una "penalización" en la calificación de los ejercicios escritos cuando adolezcan de faltas de ortografía o de coherencia semántica o sintáctica.

Se considerarán faltas muy graves:

- **de sintaxis:** las que impidan la correcta comprensión de las frases por un desorden o falta de conexión de las palabras.
- **de semántica:** las que atribuyan palabras a conceptos de manera totalmente equívoca.
- **de ortografía:** las que consisten en un cambio de consonante por otra, que suena igual o parecido ("b" por "v", "y" por "ll", "s" por "x", "n" por "m" ...) o la omisión de una "h"..., tratándose de palabras más o menos habituales.

Se considerarán faltas leves:

- **de sintaxis:** las que no impiden la correcta comprensión de la frase pese al desorden o falta de conexión entre las palabras de la misma.

- **de semántica:** las que consisten en utilizar palabras con un matiz poco apropiado en el contexto en el que se encuentran.
- **de ortografía:** las mismas que en el caso anterior, pero para palabras poco habituales. Y también serán faltas leves de ortografía las tildes o las mayúsculas.

La penalización por estos tipos de faltas seguirá estos criterios:

Las respuestas o partes de la respuesta que incurran en faltas sintácticas y/o semánticas muy graves no obtendrán ninguna calificación positiva, dado que son respuestas totalmente incorrectas.

Cada falta de ortografía muy grave se podrá penalizar con 0,5 puntos. Cada falta leve con 0,25, excepto acentos y mayúsculas, que serán penalizados con 0,10 puntos.

Observación final: estos sistemas de penalización se plantean, en todo caso como máximos. Además, en ningún caso se penalizará un ejercicio con más de 2 puntos.

d. Ponderación

El 100% de la nota corresponde a las pruebas escritas. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los exámenes realizados, redondeada al entero superior. Si se plantea en algún momento un trabajo con metodología ABP su calificación se considerará una prueba escrita más, independientemente del formato del producto final. Todos los miembros del grupo tendrán la misma calificación, independientemente de que se permita destacar a alguno concreto por su especial aportación.

La calificación de final de curso será la media aritmética de todos los exámenes realizados durante el curso considerando como dos exámenes distintos el supuesto de que en una sola prueba se incluyan dos o más autores y con la aclaración del párrafo anterior.

Dependiendo de las posibilidades del profesor, y de la buena disposición de los alumnos, es posible que se plantee una prueba a final de curso con la intención de compensar una mala nota obtenida en alguno de los autores. En esta prueba será posible compensar tanto una calificación suspensa como una calificación aprobada pero significativamente más baja de la media de un alumno en el resto de los autores.

Si un alumno no se presenta a esa prueba, el redondeo de su nota media no será al entero superior sino al inferior. Si se presenta se podrá tener en cuenta una hipotética media entre la nota de ese autor en esta prueba y la mala nota obtenida en el examen anterior, buscando siempre la media más favorable para el alumno.

Un alumno que aspire a un 10 deberá presentarse a esa prueba con todos los autores, de lo contrario su nota se redondeará al entero inferior.

Con todo, los alumnos podrán conseguir un 10% extra por su trabajo diario. Se tratará de un ejercicio de autoevaluación en el que el alumno se pondrá una nota por ese concepto, argumentando públicamente su propia valoración autocrítica. El profesor emitirá una calificación por el mismo concepto. El 10% de la media aritmética de las dos calificaciones se incrementará a la media aritmética de todos los exámenes.

Así, aunque resulte paradójico, los alumnos pueden conseguir un 11, en cuyo caso, obviamente, tendrían una calificación de 10.

Pese a que se nos insta para regular formalmente el hipotético caso de copia en un examen, consideramos que es más razonable presuponer que nadie copiará, y movilizar la conciencia individual para que sea así. No obstante, como parece obvio y por lo tanto innecesario comentar, se podrá calificar el ejercicio con un cero, y se informará previamente de que en caso de copia las condiciones de calificación se aplicarán estrictamente.

e. Recuperación de evaluaciones suspensas.

No se pueden recuperar las evaluaciones suspensas. Se trata de media entre todos los exámenes de modo que un alumno con problemas para asimilar un autor compense con otro autor que le resulte más asequible. Esto recoge el espíritu del examen de selectividad en el que un alumno puede superar la asignatura pese a que no demuestre, en absoluto, el conocimiento básico de algunos autores.

f. Pérdida de evaluación continua

Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua deberá presentarse en **junio** a un examen extraordinario en el que se podrán hacer preguntas sobre **toda la materia del curso**.

Los contenidos a evaluar son los recogidos en el apartado de contenidos.

La estructura de la prueba será: un número indeterminado de cuestiones de desarrollo sobre algunos problemas fundamentales de alguno o de todos los autores del currículo.

g. Prueba final de junio. Estructura.

No procede puesto que no está prevista ninguna prueba final, salvo lo programado para la tercera evaluación como una evaluación más.

h. Prueba extraordinaria de septiembre

Igual que en pérdida de evaluación continua.

i. Criterios de Recuperación de Materias Pendientes

No procede.